



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220026400	Ordinario	Alberto Barrios Lozano	Ranscomin S.A.S	26/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida. Por: Ramiro Ernestodominguez Vargascontra: Transcomin S.A.S, Representada Legalmente Por El Señor Libardo Gomez Vargas Oquien Haga Sus Veces.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguientehábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Lo Cualse Le Hace Entregade Copia De La Demandapara El Traslado

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720180006500	Ordinario	Hugo Rafael Baena Arenas	Ministerio De Turismo Industria Y Comercio	26/09/2022	Auto Decide - 1. Por Ser Procedente Y De Conformidad Con Lo Dispuesto Con El Artículo 76 Inciso 3 Delc.G.P, Admítase La Renuncia Que El Dr. Pablo Andresvarticovsky Mercadohace Respecto Del Poder Otorgado Por El Señor Hugo Rafael Baena.2.- Tengase A La Dra. Maria Del Pilar Montoya Guizado En Calidad Deapoderado Del Ministerio De Comercio, Industrial Y Turismo En Lostérminos Conferidos En El Memorial Poder.

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



08001310500720180006500	Ordinario	Hugo Rafael Baena Arenas	Ministerio De Turismo Industria Y Comercio	26/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar El Día 13 De Abril De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebración De La Audiencia Prevista En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social, Y Si Fuere Posible La Del 80, Las Cuales Se Celebrarán A Través De Plataformavirtual. - Segundo: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720220027300	Ordinario	Jose Manuel Torres Leones	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por El

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



					Señor José Manuel Torres Leones, A Fin De Que Proceda A subsanarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término Decinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente providencia. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial principal De La Parte Actora Al Dr. Juan Castro Rodriguez, Dentro De Los Términos Y fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720220027800	Ordinario	Juan Bautista Fernandez Noguera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



				Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por Elseñor Juan Bautista Fernandez Noguera, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términosseñalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Deldía Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería A L Dra. Daniela Vesga Gómez, Como Apoderada Judicial De Laparte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200013800	Ordinario	Julio Cesar Roca Vega Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/09/2022	Auto Niega - Por Improcedente Entrega De Depósito Judicial A Colpensiones. Requerir Al Banco Agrario De Colombia.

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



08001310500720180012400	Ordinario	Kelly Paola Montenegro Cardona	Conjunto Residencial Palmeras De Chiquinquirá	26/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar El Día 13 De Abril De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebración De La Audiencia Deque Trata El Artículo 80 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social, A Través De Plataformavirtual. - Segundo: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720170039400	Ordinario	Manuel Antonio Rada Rodriguez	Colpensiones - Muebles Barranquilla	26/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Colpensiones, Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Curadora Ad Litem De

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



La Demandadamuebles  
Barranquilla.-Tercero: Fijar  
El Día El 12 De Abril De  
2023 A Las 10:30 A.M.,  
Fecha Y Hora Para  
Celebrar La  
Audienciaestablecida En El  
Artículo 77 Del Código De  
Procedimiento Laboral Y  
De La Seguridad Social Y,  
De Serposible, La De  
Trámite Y Juzgamiento  
Señalada Por El Artículo 80  
De La Misma Normatividad,  
Cuyacelebración Será En  
Plataforma Virtual.Cuarto:  
Téngase En Calidad De  
Curadora Ad Litem De La  
Demandada A La Abogada  
Minervamachado Pérez Y  
Como Apoderado Principal  
De Colpensiones Al  
Abogado Carlosvez

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



					Coba, Siendo Sustituta Eliana Aramendiz Duran, Para Los Efectos Y Fines expresados En El Poder Conferido. Quinto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720180011000	Ordinario	Miriam Elizabeth Zambrano Panza	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	26/09/2022	Auto Rechaza De Plano - Excepciones De Mérito Alegadas Por Colpensiones. Oficiar Nuevamente Al Banco De Occidente.
08001310500720110037000	Ordinario	Rafael Enrique Vega Cantillo Y Otros	Electricaribe S.A. E.S.P.	26/09/2022	Auto Ordena - Oficiar A La Entidad Demandada Admita Como Sucesora Procesal.
08001310500720060071500	Ordinario	Rolando Jose Vargas Russo	Instituto De Seguros Sociales Liquidado	26/09/2022	Auto Ordena - Expedir Copias Autenticas
08001310500720170036500	Ordinario	Ruben Dario De La	Inversiones Piqueria	26/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022

Espriella Loten

Sas

Tener Por Contestada La Demandada Por Parte De La Curadora Ad Litem De La Demandada Piqueriasas Demandada.Segundo: Fijar El Día El 12 De Abril De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar Audiencia Establecidaen El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible, La Detramite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será Enplataforma Virtual.Tercero: Téngase En Calidad De Curadora Ad Litem De La Demandada A La Aboga

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 158 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



					Alcira Rodríguezaleman.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720180004300	Ordinario	Sandy Jose Gomez Brooks	La Nacion Ministerio De Educacion Nacional, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), La Nacion Ministerio De Educacion Nacional- Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio.	26/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

be10ef77-0866-4732-a60a-895277740e8c